

NOMBRE: _____ CÓDIGO: _____ TRAMITE/SERVICIO: _____

CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, CERTIFICACION DE NO ADEUDO PREDIAL, CERTIFICACION DE NO ADEUDO DE APORTACION DE MEJÓRAS, CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO.	TES/01	TRÁMITE
--	--------	---------

DESCRIPCIÓN

DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITA QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN CATASTRAL Y DE IMPUESTO PREDIAL A FAVOR DEL PROPIETARIO.

FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCIÓN II Y XVIII, 175, 179 FRACCIONI, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACG006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
-------------------	--

DOCUMENTOS A OBTENER:	CERTIFICACIONES	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL VIGENTE.
-----------------------	-----------------	-----------------------------------	---------------------------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:
------------------------	----	----------------

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES.
--	---

COSTO:	\$ 283.00 M.N.	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
--------	----------------	---------------------------------	--

FORMA DE PAGO:	EN EFECTIVO, CON TARJETA DE DEBITO, CON TARJETA DE CREDITO, EN EL PORTAL DE PAGOS EN LINEA CON LA LINEA DE CAPTURA.
----------------	---

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LOS BANCOS CON BANORTE, BANCOMER Y BANCO AZTECA, ESTO POR MEDIO DE LA LÍNEA DE CAPTURA. TAMBIÉN EN LINEA MEDIANTE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DESCARGANDO SU LINEA DE CAPTURA, Y EN EL OXXO.
----------------------	---

OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO. HTTP://WWW.MUNICIPIODECHALCO.GOB.MX/ CON LA LÍNEA DE CAPTURA
---------------------	---

REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:
-------------	-----------------------------	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS

<p>1:FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO. 2: CEDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 3: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. 4: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD. 5: CURP DEL PROPIETARIO. 6: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 7: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. 8: CROQUIS DE UBICACIÓN.</p>	<p>EN ORIGINAL Y UNA COPIA.</p>	<p>ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p>
---	---------------------------------	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

1: FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO. 2: CEDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 3: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS PROPIETARIOS. 4: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD. 5: CURP DE LOS PROPIETARIOS. 6: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 7: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. 8: CROQUIS DE UBICACIÓN. 9: ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO EN SU CASO.		EN ORIGINAL Y UNA COPIA.	ART. 116 DEL CODIGO DE POCEMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1: OFICIO DE PETICIÓN EN HOJA MEMBRETADA. 2: FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO. 3: CEDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 4: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE. 5: DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. 6: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 7: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. 8: CROQUIS DE UBICACIÓN.		EN ORIGINAL Y UNA COPIA.	ART. 116 DEL CODIGO DE POCEMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
FORMATO UNICO, MANIFESTACION CATASTRAL, RELACION DE COLINDANTES		2022-05-23	HTTPS://GOBIERNODECHALCO.GOB.MX/FORMATOS-TRAMITES-Y-SERVICIOS-CATASTRO
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE	
NO		NO APLICA	
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?	
NO		NO	
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA	
1: INGRESAR SOLICITUD Y EXPEDIENTE 2: REALIZAR EL PAGO DEL SERVICIO 3: REGRESAR 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL PAGO PARA RECOGER LA CERTIFICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
PROCEDENTE CUANDO:		IMPROCEDENTE CUANDO:	
CUANDO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO EL REGISTRO CATASTRAL EN CUANTO A CONSTRUCCIÓN SE REFIERE; CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA CARTOGRAFÍA.		CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, Y LAS ORTO FOTOS.	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, Y LAS ORTO FOTOS. SI SIEMPRE Y CUANDO		REALIZAR EL AVALUÓ CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE COBRAR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL VALOR ACTUAL DEL INMUEBLE.	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?		HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	

EN CASO DE INSPECCIÓN FÍSICA DEBERÁ PRESENTAR EL FOLIO DE INGRESO DEL TRÁMITE.
Y SI PROCEDE SIN VISITA DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO POR CONCEPTO DEL PAGO DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

FORMINZ
SIRA
<https://gobiernodechalco.gob.mx/registro-municipal-verificadores>

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERÍA MUNICIPAL			CATASTRO MUNICIPAL Y LA SUB-DIRECCION DE INGREOS.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CUZ GUERRERO		CARGO:	TESORERO MUNICIPAL
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	JULIO ARMANDO MERCADO HERNANDEZ		CARGO:	PROFESIONISTA H
DOMICILIO: CALLE:	REFORMA		NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	CHALCO	
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE 9:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 13:00 LOS SÁBADOS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59728287	2130	TESORERIA@CHALCO.GOB.MX	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO PAGAR A MESES SIN INTERESES?			
RESPUESTA:	SI, SI SU TARJETA TIENE LA PROMOCIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO HACER EL TRÁMITE SI NO SOY EL PROPIETARIO?			
RESPUESTA:	SI, CON CARTA PODER ORIGINAL CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTEN DESCUENTOS?			
RESPUESTA:	LA MISMA PERSONA QUE LOS ATIENDE, ESTÁ PROVISTO DE ESA INFORMACIÓN (QUE ES UN ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE AUTORIZAN LOS DESCUENTOS)			
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS				
N/A				

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria</p> <p>https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroeos Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. JULIO ARMANDO MERCADO HERNÁNDEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CUZ GUERRERO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2025-02-28</p>
---	--	--